



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de julio de 2008

Núm. 48

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>158/00010</b>	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, para definir la posición específica de España ante la política agraria común, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto .....	7
------------------	---	---

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

<b>162/000140</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para erradicar la práctica del «mailing» en campaña electoral .....	8
<b>162/000141</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre construcción de la autovía M-501 .....	11
<b>162/000142</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, contra el bloqueo de la Franja de Gaza ....	11
<b>162/000143</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Tratado Internacional para el Comercio de Armas, así como sobre la Convención de la Conferencia de Dublín para Bombas de Racimo .....	12
<b>162/000144</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre productos falsificados y su impacto en los consumidores .....	13
<b>162/000145</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para promover un cambio del modelo de transporte y movilidad en las ciudades .....	14
<b>162/000146</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para abordar la crisis económica .....	14

	Páginas
<b>Comisión Constitucional</b>	
<b>161/000278</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para erradicar la práctica del «mailing» en campaña electoral ..... 16
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/000283</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, contra el bloqueo de la Franja de Gaza ..... 19
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>161/000276</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a modificación de los cuadros respectivos de exclusiones médicas para el acceso al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil..... 20
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>161/000271</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la mejora de tarifas, horarios y puesta en marcha de lanzaderas en el trayecto ferroviario del AVE Madrid-Chamartín-Segovia-Valladolid..... 21
<b>161/000273</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de diversas actuaciones en la autovía de Mos ..... 21
<b>161/000274</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al enlace 282 de la autovía A-52 ..... 22
<b>161/000275</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la oficina de Correos de Baiona (Pontevedra) ..... 23
<b>161/000279</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre construcción de la autovía M-501 ..... 23
<b>161/000282</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la frecuencia de paso de la línea ferroviaria Lleida-Manresa-Barcelona, entre las ciudades de Lleida y Cervera ... 24
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>	
<b>161/000277</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión de la redacción de los proyectos y contratación de las obras del Paseo Litoral entre Baiona, Paseo de Martín Alonso Pinzón y la parroquia de Baredo, Restaurante Rocamar, y su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado ..... 24
<b>Comisión de Vivienda</b>	
<b>161/000272</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de equiparar los programas de rehabilitación de vivienda de Galicia a las ventajas fiscales de los programas estatales ..... 25
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000016</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla ..... 26

	Páginas
<b>173/000017</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español..... 27
<b>173/000018</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias ..... 29
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>181/000291</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre posición del Gobierno respecto a los trabajadores españoles en Gibraltar ..... 30
<b>181/000292</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca de atender las reclamaciones de los trabajadores españoles en Gibraltar ..... 30
<b>181/000293</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca de abordar el problema de los trabajadores españoles en Gibraltar en la próxima reunión del Foro de Diálogo Tripartito ..... 30
<b>181/000294</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre asunción del coste que supondría la equiparación de los derechos de los trabajadores españoles en Gibraltar con los que disfrutaban el resto de trabajadores españoles ..... 30
<b>Comisión de Interior</b>	
<b>181/000284</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre previsiones acerca de mantener la presencia de agentes españoles en la misión policial internacional en Kosovo ..... 30
<b>181/000285</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre situación del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil en relación a los peritajes relacionados con delitos contra la propiedad intelectual e industrial ..... 30
<b>181/000287</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre planes del Gobierno para la adaptación del estatus legal de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil al ordenamiento actual ..... 31
<b>181/000288</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre circunstancias en las que se produjo el enfrentamiento entre agricultores y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, acaecidos el día 11 de junio de 2008 en la provincia de Almería..... 31
<b>181/000289</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre circunstancias en las que se produjo el fallecimiento del piquete que secundaba la segunda jornada de huelga de los transportistas en «Mercagranada» en la provincia de Granada ..... 31
<b>181/000290</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre centros penitenciarios españoles que se encuentran saturados ..... 31
<b>181/000296</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre razones por las que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no accedieron al ruedo de la plaza de toros de Las Ventas para desalojar a los espectadores antitaurinos que lo invadieron, el día 4 de mayo de 2008 ..... 31

**Comisión de Defensa**

<b>181/000286</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre razones por las que la Ministra de Defensa ha excluido, en el marco de sus visitas a las tropas destinadas en el exterior, a los miembros de las Fuerzas Armadas destinadas en Kosovo .....	31
<b>181/000295</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de modificar, adecuar o suspender cautelarmente las medidas contempladas en la aplicación del Real Decreto 416/2006 de Organización y despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias .....	32

**Comisión de Fomento**

<b>181/000314</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre conocimiento por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ministerio de Fomento de las denuncias de los vecinos de Vilafranca del Penedés por la aparición en sus domicilios de grietas, supuestamente causadas por el paso del tren de alta velocidad, cerca de sus casas .....	32
<b>181/000315</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre actuaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ante las quejas de los vecinos de Vilafranca del Penedés, por la aparición en sus domicilios de grietas supuestamente causadas por el paso del tren de alta velocidad cerca de sus casas .....	32
<b>181/000316</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre estudios previos realizados por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para prever los riesgos de aparición de desperfectos estructurales, como por ejemplo grietas en los domicilios, en las fincas cercanas a las obras y paso del tren de alta velocidad en el término municipal de Vilafranca del Penedés, antes de empezar las obras .....	32
<b>181/000317</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre razones de la aparición de grietas en los domicilios de los vecinos de Vilafranca del Penedés, supuestamente causadas por el paso del tren de alta velocidad cerca de sus casas .....	32
<b>181/000319</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre causas por las que el puerto de Algeciras (Cádiz) es el que menos crece en actividad de entre todos los puertos de la Unión Europea en el año 2007 .....	32

**Comisión de Educación, Política Social y Deporte**

<b>181/000302</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre medidas para atender los períodos de descanso de los cuidadores no profesionales, a tenor de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.....	33
<b>181/000303</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre número de beneficiarios de las acciones de apoyo a los ciudadanos no profesionales, según lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.....	33
<b>181/000304</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales de personas dependientes puestas en marcha, a través tanto de medidas formativas como informativas, según dispone el artículo 18.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia .....	33

	Páginas
<b>181/000305</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre fijación de la aportación de los beneficiarios al sistema nacional de la dependencia, tal y como determina el artículo 33 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ..... 33
<b>181/000306</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre establecimiento de algún límite de renta o patrimonio exento de la aportación para poder ser atendido en el sistema nacional de dependencia ..... 33
<b>181/000307</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre límite de renta o patrimonio exento de la aportación para poder ser atendido en el sistema nacional de la dependencia ..... 34
<b>181/000308</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre número de reuniones mantenidas por el Comité Consultivo creado al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ..... 34
<b>181/000309</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre informes o propuestas formuladas por el Comité Consultivo creado al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ..... 34
<b>181/000310</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre motivos por los que el Gobierno no ha remitido a las Cortes el informe anual sobre la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ..... 34
<b>181/000311</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre fecha prevista para remitir a las Cortes el informe anual sobre la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ..... 34
<b>181/000312</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre estado de elaboración del informe anual sobre la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ..... 35
<b>181/000313</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre orientación del informe anual sobre la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ..... 35
<b>181/000318</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre conclusiones de las actas de la Alta Inspección realizada sobre la educación en Andalucía durante la VIII Legislatura ..... 35
<b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>	
<b>181/000298</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre acciones para impulsar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral... 35
<b>181/000299</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP), sobre actuaciones para dar cumplimiento a la promesa electoral del Presidente del Gobierno de crear 1.200.000 puestos de trabajo para mujeres..... 35
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>181/000300</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre medidas para garantizar que el previsto «apagón analógico» no se convierta de hecho en un nuevo factor de desigualdad social ..... 35

		<u>Páginas</u>
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>		
<b>181/000301</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel (GP), sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino acerca del incremento en la actual tarifa del agua en un 26%, a partir del 1 de julio, por suministro de agua a los municipios y entidades de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en contra del informe del Consejo de Administración .....	36
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>		
<b>181/000297</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre medidas para permitir a los afectados de FORUM y AFINSA recuperar el dinero de su inversión .....	36
—————		
	Relación de preguntas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita .....	36
—————		

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**158/000010**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

**AUTOR:** Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto.

Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, para definir la posición específica de España ante la política agraria común.

**Acuerdo:**

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, advirtiendo que no cabe predeterminedar en este momento el conocimiento por el Pleno del informe final que se elabore, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Asimismo comunicar este acuerdo a los Grupos Parlamentarios solicitantes.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones, en el seno de las Comisiones de la cámara, de fecha 26 de junio de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 27 de junio de 1996, tiene el honor de solicitar la creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio

Ambiente, Agricultura y Pesca, para definir la posición específica de España ante la política agraria común.

Exposición de motivos

Las decisiones que se adopten en el ámbito correspondiente de la UE que configuran la Política Agraria Común, constituyen inequívocamente un marco de actuación decisivo para el devenir de la actividad económica del sector primario español. Por ello, las condiciones que de ello se deriven para la actividad de la agricultura y ganadería en nuestro país, afectan de forma decisiva a su desarrollo y también tienen por tanto, una incidencia fundamental en gran número de ciudadanos que a ello se dedican y a la estructura social y económica de amplias zonas de nuestro país.

Además, el sector primario español está afectado por problemas estructurales que han de ser resueltos así como otros derivados del incremento de precio, tanto de combustible como de materias primas, que comprometen, a día de hoy, seriamente su evolución futura.

Estos Grupos Parlamentarios conocen la situación y, en distintos debates en la Cámara, han reclamado un compromiso decidido que garantice un futuro para esta actividad económica y para el tejido económico y social que se encuentra vinculado al mismo.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, solicitan la creación de una Subcomisión que defina la posición específica de España ante la política agraria común.

La Subcomisión estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de cien diputados en la Cámara, dos representantes cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de diez Diputados y un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios restantes. En cualquier caso el voto será ponderado.

La Subcomisión emitirá un dictamen con propuestas, con los resultados de sus trabajos, y que será elevado al Pleno de la Cámara, previo su debate y aprobación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 162/000140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para erradicar la práctica del mailing en campaña electoral, para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

El artículo 23.1 de la Constitución Española establece que «Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.» Además, el artículo 23.2 CE añade: «Asimismo tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes». Ambas disposiciones constitucionales refuerzan la expresa exigencia de igualdad del artículo 14 CE: «Los españoles son iguales ante la Ley». Los artículos 68.1 CE y 68.5 CE profundizan, respectivamente, en la exigencia y protección del principio de igualdad en el sufragio y en la igual condición de todos los españoles para ser electores y elegibles en la representación política.

Por tanto, ninguna Ley Orgánica debería comprometer la plena vigencia de este mandato, y menos que ninguna la

Ley Electoral, fundamental para ordenar el ejercicio de este derecho a «participar en los asuntos públicos» mediante el derecho al voto en las «elecciones periódicas por sufragio universal», y en el derecho a formar partidos políticos o afiliarse a los existentes; pues son éstos los que habitualmente presentan candidaturas en las distintas convocatorias electorales, protagonizando la representación de los ciudadanos en las instituciones parlamentarias. La Constitución establece en el artículo 6 que los partidos políticos son el «instrumento fundamental para la participación política». Y como dice expresamente la exposición de motivos de la Ley de Partidos (Ley Orgánica 6/2002 de 27 de junio), «aunque los partidos políticos no son órganos constitucionales sino entes privados de base asociativa, forman parte esencial de la arquitectura constitucional, realizan funciones de una importancia constitucional primaria y disponen de una segunda naturaleza que la doctrina suele resumir con referencias reiteradas a su relevancia constitucional y a la garantía institucional de los mismos por parte de la Constitución».

Para que tal función sea genuina, el conjunto de partidos políticos que concurren en las elecciones periódicas debe satisfacer la demanda ciudadana de una representación política plural. En otras palabras, la pluralidad de partidos políticos es una condición básica de la democracia, como deja claramente sentado la Constitución en su artículo 1.1: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Para satisfacer esa condición, debe facilitarse la formación y la actividad de partidos políticos surgidos del pluralismo ideológico de la sociedad española. Con la importante excepción de los partidos al servicio de bandas terroristas o criminales —excepción adecuadamente regulada por la Ley de Partidos—, la aparición o desaparición de estos partidos políticos, así como su presencia en las instituciones públicas, no debería estar regulada por ninguna otra cosa que no fuera el voto ciudadano igual. O lo que es lo mismo, todos los partidos políticos legales deberían disfrutar de las mismas oportunidades a la hora de ofrecerse a los ciudadanos para representarlos a través de su voto, y sólo la obtención o no de un número suficiente de sufragios debería conceder o negar a los partidos la oportunidad de representar a los ciudadanos. Este ofrecimiento tiene lugar, sobre todo, en el curso de las campañas electorales durante las que los partidos tienen la oportunidad de pedir el voto. Por lo tanto, no deberían consentirse ni instituirse legalmente prácticas o mecanismos discriminatorios que deformen las campañas electorales favoreciendo a unos partidos determinados en detrimento de otros no menos legítimos.



La aparente igualdad del derecho al sufragio y, por tanto, de la condición de electores de todos los ciudadanos, encubre una innegable desigualdad a la hora de ser elegibles: unos candidatos serán más elegibles que otros en función de los recursos privados y públicos de que sus partidos dispongan. En consecuencia, también queda rota la igualdad de los electores, porque unos votos valdrán finalmente más que otros —el denominado «voto útil»— en función de las expectativas predefinidas de los partidos que los solicitan, pues unos contarán con muchos más recursos y facilidades que sus posibles rivales para atraerse gran número de votos en su condición de probables ganadores de la contienda electoral (distorsión a la que deberíamos añadir, para agravarla, la muy desigual conversión de los votos en escaños prevista por la vigente ley electoral, atendiendo a criterios puramente territoriales que atacan el principio de igualdad del sufragio).

La ley electoral actual o LOREG (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) instituye algunos mecanismos de tipo económico de legitimidad muy dudosa, porque atacan el principio constitucional de igualdad y deforman la expresión del pluralismo político consustancial a la democracia en beneficio de intereses de partido ajenos al interés general, y en ocasiones claramente opuestos. Sería el caso de aquellas ayudas económicas públicas con destino a las campañas electorales concedidas exclusivamente a partidos que ya gozan de representación parlamentaria, con el propósito de reforzar la continuidad de éstos y de dificultar la entrada de nuevas formaciones políticas en las instituciones. Una discriminación de este tipo dificulta considerablemente la expresión del pluralismo político, condiciona el voto ciudadano dirigiéndolo hacia ciertas formaciones políticas en detrimento de otras y deteriora, en consecuencia, la calidad de las instituciones políticas. La subvención por mailing, prevista en el artículo 175.3 de la LOREG, es uno de estos mecanismos discriminatorios. En su redacción actual, la ley prevé que «el Estado subvencionará a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Se abonarán 20 pesetas por elector en cada una de las circunscripciones en las que haya presentado lista al Congreso de los Diputados y al Senado, siempre que la candidatura de referencia hubiera obtenido el número de Diputados o Senadores o de votos preciso para constituir un grupo parlamentario en una u otra Cámara. La obtención de grupo parlamentario en ambas Cámaras no dará derecho a percibir la subvención mas que una sola vez.
- b) La cantidad subvencionada no estará incluida dentro del límite previsto en el apartado 2 de este artículo,

siempre que se haya justificado la realización efectiva de la actividad a que se refiere este apartado.»

El mailing o buzoneo consiste en el envío postal de las papeletas de votación de los partidos políticos, con sus sobres, al domicilio de los ciudadanos llamados a votar en las distintas convocatorias electorales. Aunque en principio es algo que pueden hacer todos los partidos políticos concurrentes, su alto coste económico limita de hecho el mailing a los que disponen de recursos suficientes. Por otra parte, diversos estudios sugieren que se trata de una inversión sumamente rentable, toda vez que un porcentaje muy alto de los electores prefiere acudir al colegio electoral con las papeletas y los correspondientes sobres recibidos en su casa, debido, entre otras razones, a las altas deficiencias observadas en los colegios electorales españoles a la hora de garantizar el secreto del voto, o a las dudas razonables sobre la disponibilidad efectiva de papeletas de todas las candidaturas.

En la práctica no son los partidos políticos los que corren con los costes económicos de este sistema de envío postal, pues aquellos que consiguen formar grupo parlamentario son compensados, en concepto de gastos por mailing, con una elevada subvención pública (LOREG, 175.3).

En la subvención electoral correspondiente a las Elecciones Generales del año 2008, las cantidades adjudicadas a los distintos partidos que obtuvieron representación parlamentaria en concepto de gastos por mailing fueron las siguientes (en euros):

- PP: 5.399.908.
- PSOE: 4.390.033.
- IU: 1.801.237.
- PSC-PSOE: 1.118.231.
- CIU: 837.119.
- BNG: 554.151.
- ERC: 464.072.
- PNV: 278.615.
- CC: 244.898.
- PP-UPN: 99.552.

Las cantidades adjudicadas a IU y ERC resultaron negativas porque ambos partidos ya la habían recibido, a cuenta y sobre la base de los resultados de las elecciones generales del 2004, antes de la campaña electoral. Al obtener menos votos en las elecciones generales de 2008, ambos quedaron en deuda con la Administración. No podemos dejar de observar lo insólita que resulta la pretensión del legislador de adivinar o prever cuáles serán los resultados electorales, adelantando a cuenta del resultado previsto un dinero público calculado en base a resultados del pasado. Como si nuestra reciente historia no abundara en el caso de partidos políticos que desaparecieron tras ganar las elecciones generales, caso de la UCD, o de haber jugado un papel

muy relevante en la vida política nacional o autonómica, casos del CDS, el PCE o Euskadiko Ezkerra.

Además obtuvieron representación parlamentaria UPyD (Unión Progreso y Democracia) y la coalición NaBai (Nafarroa Bai), que no obtuvieron ninguna clase subvención a cuenta de mailing por no haber podido formar grupo parlamentario, ni haberlo tenido en la legislatura anterior.

Por tanto, los partidos con grupo parlamentario disponen de una subvención pública que les permite hacer llegar sus papeletas y publicidad a todos los hogares, ventaja de partida muy considerable de la que carecerán sus rivales hasta que puedan formar grupo parlamentario.

La importancia objetiva de esta subvención por *mailing* es tanta que en esta misma legislatura hemos asistido a la formación de un grupo parlamentario que no ha durado ni 24 horas, reuniendo a los parlamentarios de IU-ICV, ERC y BNG con el exclusivo y explícito propósito de permitir a esos tres partidos (o cuatro, si consideramos diferentes a IU e ICV) el cobro de la susodicha subvención, o al menos la radical disminución de la deuda acumulada a cuenta del anticipo recibido para la campaña electoral. En conclusión, la subvención por mailing resulta fundamental no sólo para desarrollar una campaña electoral competitiva con los otros partidos rivales subvencionados, sino también para hacer frente a los gastos ordinarios del partido beneficiario.

Podemos concluir que la subvención por mailing tiene, entre otros efectos, los de

1. Subvencionar a los partidos políticos con Grupo Parlamentario, facilitando considerablemente su conocimiento por los ciudadanos.

2. Penalizar a los partidos políticos sin Grupo Parlamentario, dificultando considerablemente su conocimiento por los ciudadanos.

3. Dificultar la entrada de nuevos partidos políticos en las instituciones parlamentarias.

4. Dificultar la actividad de los partidos políticos que, habiendo obtenido representación parlamentaria, no consigan sin embargo formar Grupo Parlamentario propio debido a las restricciones del Reglamento del Congreso.

5. Favorecer la formación de Grupos Parlamentarios espurios, desligados de la función de representar a los ciudadanos y con la función exclusiva de permitir el cobro de la subvención por mailing a los partidos que los formen.

Estos cinco efectos deben considerarse indeseables porque perturban la conformación del resultado electoral, tanto durante la campaña electoral misma, debido a las ventajas de partida de los partidos parlamentarios beneficiados por ayudas públicas exclusivas para su campaña publicitaria, como en la formación de las propias cámaras parlamentarias al forzar la creación de grupos parlamentarios de función exclusivamente recaudatoria de la subvención de dinero público.

En consecuencia, la práctica del mailing debe considerarse —al lado de otros mecanismos de carácter privado,

como la condonación de deudas bancarias a los partidos parlamentarios— una forma institucional de inducción o predeterminación del voto popular al servicio de los partidos beneficiarios exclusivos de ese sistema, en perjuicio de nuevas ofertas políticas carentes de ayudas públicas y, por tanto, limitadora de la expresión del pluralismo político. En efecto, gracias al mailing los diferentes partidos no compiten por ganar el voto en igualdad de condiciones, pues unos disfrutan de una capacidad de propaganda y comunicación, y por tanto de atracción del voto, que ellos mismos han determinado en su doble calidad de legisladores y beneficiarios exclusivos.

Admitido esto, en lo que se refiere al mailing existen dos modos lógicos de restaurar la calidad del sistema electoral español, con vistas a mejorar el principio de igualdad y la expresión del pluralismo político:

- Extender a todos los partidos políticos admitidos en las elecciones las subvenciones por mailing reservadas ahora a los que obtengan Grupo Parlamentario.

- Suprimir dicha práctica prohibiéndola a todos los partidos sin excepción.

Ahora bien, la extensión universal de la subvención por mailing no sólo tendría un alto costo para las finanzas públicas, muy difícil de justificar si la organización de los colegios electorales fuera la adecuada para el libre ejercicio del voto secreto, sino que se traduciría en enormes cantidades de publicidad en papel no solicitada. En consecuencia, parece más respetuoso con las reglas de la democracia, y también con los principios de respeto del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la intimidad doméstica, prohibir a todos los partidos políticos concurrentes, tengan o no representación parlamentaria, el envío masivo de mailing, subvencionado o no, a los domicilios particulares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto (Unión, Progreso y Democracia) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar una modificación del sistema de subvenciones a los partidos políticos que se presentan a las convocatorias electorales —previsto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General— para eliminar la subvención por mailing, tanto la adelantada a cuenta a los partidos que han formado Grupo Parlamentario, como la concedida con posterioridad a las elecciones a los partidos en condiciones de formarlo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2008.—**Rosa Díez González**, Diputada.— **Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**162/000141**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Autovía M-501, denominada Autovía de los Pantanos, es una vía propia de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, si bien supone un eje vertebrador del Noroeste de esta Comunidad y los valles del Alberche y del Tiétar en parte en la Comunidad de Castilla y León. En la zona de influencia se ubican unos 50 municipios con una población cercana a los 100.000 habitantes.

Dicha autovía, que en un primer momento tuvo algunas dificultades medioambientales, se está construyendo por la Comunidad de Madrid, una vez que se hubieron superado dichas dificultades y se suscribió acuerdo entre dicha Comunidad de Madrid y la Comisión Europea.

En dicho acuerdo se contemplan, junto con la declaración de impacto ambiental, todas las medidas correctoras y compensatorias precisas para la viabilidad ambiental del proyecto, y así fue ratificado por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea el 31 de enero de 2008.

Ahora cuando la obra se encuentra en un avanzado estado de construcción, por parte de un grupo de Europarlamentarios han instado al Colegio de Comisarios la anulación del acuerdo suscrito con la Comunidad de Madrid, en base a un defecto formal que precisamente era uno de los asuntos resueltos con el acuerdo.

La terminación y la puesta en servicio de la Autovía M-501 es básica para un territorio importante de las CC.AA. de Madrid y de Castilla y León, incluso Extremadura en su conexión con el Este de España, viéndose afectados muchos miles de ciudadanos.

Las garantías medioambientales, con las que el GPP es totalmente exigente, quedan aseguradas con el cumplimiento del acuerdo suscrito y ratificado por el Colegio de Comisarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A defender ante la Unión Europea el mantenimiento del acuerdo suscrito con la Comunidad de Madrid y ratificado por el Colegio de Comisarios el día

31 de enero de 2008, para la viabilidad de la construcción de la autovía M-501.

2. A realizar las gestiones precisas para que la población beneficiada con esta infraestructuras que se extiende también a las CC.AA. de Castilla y León y Extremadura, no vea demorada su puesta en servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—**Francisco José Villar García-Moreno, Jesús Merino Delgado, Carlos Javier Floriano Canales, Andrés José Ayala Sánchez y Sebastián Vázquez González**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**162/000142**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentaria de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley contra el bloqueo de la Franja de Gaza, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

La Franja de Gaza vive una crisis humanitaria sin precedentes desde el mes de junio de 2007. Doce meses en los que la situación económica, social y humanitaria de la población de la Franja de Gaza ha experimentado un deterioramiento dramático. El bloqueo en la Franja de Gaza ha sido denunciado por el Secretario General de las Naciones Unidas, por organizaciones como UNRWA y ECHO, y por buena parte de las sociedades civiles internacionales, palestinas e israelitas.

El bloqueo de suministros básicos a una población ocupada supone un castigo colectivo, y es ilegal, ya que viola el 4.º Convenio de Ginebra de 1949. Esta Convención, en el marco del Derecho Internacional Humanitario, establece las normas y regulaciones de las potencias en guerra y/o ocupantes de un territorio respecto de la población civil.

La política de aislamiento y bloqueo del Estado de Israel respecto de la Franja de Gaza y sus habitantes viola varios artículos de dicha convención, pero especialmente aquéllos contenidos en la sección 3.ª (Territorios Ocupados) y que van del artículo 55 al 61. Desde el punto de vista del derecho internacional humanitario, Israel sigue siendo una fuerza ocupante y, por tanto, tiene la responsabilidad de garantizar y proveer de las necesidades básicas de la población ocupada. No hacerlo constituye una grave violación de los derechos humanos más elementales.

La distribución de carburante y electricidad en Gaza se ha visto gravemente reducida en los últimos 6 meses. Las continuas interrupciones en el suministro eléctrico han provocado la necesidad de usar generadores de emergencia en los servicios básicos como clínicas y hospitales. La dependencia del combustible y la negativa israelita a suministrar la cantidad necesaria para los servicios básicos ha comportado la paralización de servicios y equipos médicos básicos, poniendo en peligro la vida de numerosos pacientes, el seguimiento de tratamientos vitales para enfermos crónicos y de larga duración, y se ha impedido la correcta asistencia de los servicios de emergencia.

La falta de combustible y piezas de recambio ha hecho también imposible la correcta gestión de los residuos sólidos de las ciudades y de los campos de refugiados, así como el correcto funcionamiento de las depuradoras de agua de la Franja de Gaza, generando una situación que amenaza gravemente la salud pública en el territorio. Muchos de estos recambios y suministros básicos se encuentran retenidos en la frontera desde junio de 2008. Cabe recordar que la Franja de Gaza se encuentra entre los 10 territorios con más densidad de población del mundo y con mayor concentración de población refugiada, hecho que agrava, todavía más, las consecuencias del bloqueo.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su preocupación por las actuales condiciones de vida de la población civil de la Franja de Gaza, especialmente en el ámbito sanitario.
2. Condena el bloqueo ilegal en la Franja de Gaza por parte del Estado de Israel que, como potencia ocupante, tiene que cumplir las obligaciones que el Derecho Internacional establece, y pide el fin de dicho bloqueo de manera inmediata.
3. Condena cualquier acto de violencia dirigido contra población civil y pide el cumplimiento de las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario a todos los actores en conflicto.
4. Reitera su apoyo a una solución justa y duradera, basada en el diálogo y en las resoluciones de las Naciones Unidas.
5. Insta al Gobierno a emprender las acciones diplomáticas o de otra índole, necesarias para facilitar la resolución de este conflicto y, en primer término, el desbloqueo de la Franja de Gaza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.— **Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 162/000143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Tratado internacional para el Comercio de Armas, así como sobre la Convención de la Conferencia de Dublín para Bombas de Racimo, para su debate en el Pleno.

#### Exposición de motivos

España, con la Ley 53/2007 sobre control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso aprobada en la pasada legislatura, se sitúa, con Suecia y otros, entre los países que lideran un movimiento internacional a favor del máximo control y transparencia en la circulación de ese tipo de productos con el fin de garantizar que estas exportaciones «no fomenten la violación de los derechos humanos, no aviven los conflictos armados ni contribuyan de manera significativa a la pobreza». En la propia ley se dispone que el gobierno español impulse un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, así como la prohibición de las bombas de racimo, en el ámbito de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Es un hecho que la ausencia de normas internacionales sobre el comercio de armas convencionales favorece los conflictos, la inestabilidad y la violencia que hacen imposible el desarrollo en tantos países en el mundo. En consecuencia, es urgente desarrollar en el marco de las Naciones Unidas los compromisos acordados por la Asamblea General en 2006, de los que España fue copatrocinadora, para «un tratado sobre comercio de armas», es decir, el establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Que unos pocos países, entre ellos el nuestro, tengan regulado por ley el máximo control parlamentario de este tipo de comercio, incluido el cumplimiento del estricto Código de Conducta de la Unión Europea, no es suficiente para terminar con la lacra del tráfico ilícito de armas; se necesita «un instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes».

El pasado mes de mayo, en la Conferencia Diplomática celebrada en Dublín, 111 países, entre ellos España, adoptaron una Convención sobre Municiones en Racimo por la que se comprometen a no emplear ni producir ni adquirir este tipo de armas, así como a destruir las que estén bajo su control. Un gran avance para poner fin «al sufrimiento y a las muertes causadas por las municiones en racimo en el momento de su uso, cuando no funcionan como se esperaba o cuando son abandonadas». Aunque no debe olvidarse que los prin-

cipales productores, Estados Unidos, Rusia, China e India, no figuran entre los firmantes de la convención.

Por todo ello, Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A poner en marcha cuantas medidas sean necesarias, en el ámbito internacional, para conseguir con mayor celeridad posible un Tratado sobre el Comercio de Armas (CA), con el establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, y “como instrumento eficaz para evitar la transferencia irresponsable de armas cuando éstas sean utilizadas para perpetrar violaciones de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y actos terroristas”.»

2. A una ágil aplicación en España, de la Convención sobre Municiones en Racimo, firmada por Gobierno, el pasado 30 de mayo, en Dublín, así como a una intensa acción internacional para lograr la vinculación al acuerdo de los Estados que aún no se han adherido al mismo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2008.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 162/000144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre productos falsificados y su impacto en los consumidores para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

La Comisión Europea nos advertía recientemente del peligro del creciente comercio de productos falsificados. Según datos del 2005 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), este negocio ilegal significaba un movimiento de más de 200.000 millones de dólares al año en el mundo, sin tener en cuenta la producción doméstica de estos productos ni aquellos que se vendieron por Internet, que hoy representan una gran parte del total.

Para ver la dimensión que está adquiriendo el fenómeno, sólo hay que señalar que en el 2006 se intervinieron en las aduanas de la Unión Europea más de 128 millones de productos falsificados, lo que representaba un incremento del 70 % respecto al año anterior. Y, aunque la gran mayoría tiene procedencia asiática, básicamente china con una proporción entre el 60 y el 80 % del total en la UE, hoy una de sus principales entradas en nuestros mercados se produce a través de África.

Es obvio que la falsificación tiene un impacto negativo para los trabajadores y la economía en general. De hecho, los productos piratas dañan el progreso económico y el bienestar de todos los españoles desde muchas vertientes. Desde la violación de los derechos de propiedad como copyright, marcas o patentes, hasta la pérdida de ventaja competitiva de la industria de un país desarrollado como España, con el consecuente daño en la creación de empleo que supone.

Además la lucha contra el tráfico de productos falsificados serviría para atacar otras actividades criminales, como la prostitución, el narcotráfico, la explotación infantil o el tráfico de personas.

Tan grave como todo lo dicho es que la falsificación entraña también un grave problema sanitario y de seguridad para la ciudadanía. Los productos con alto valor añadido son los más susceptibles de ser falsificados y, entre ellos, no sólo están los bolsos de marcas de lujo o los cd's de los cantantes de moda, sino también, y ahora más que nunca, los fármacos y los productos alimenticios.

El problema de los medicamentos pirateados es grave y de dimensiones considerables. Según datos de la Comisión Europea el año pasado se confiscaron en las fronteras de la Unión más de 2,7 millones de medicamentos falsificados, casi cuatro veces más de lo que se había confiscado el año anterior. Muchos de estos productos no sólo no tienen las propiedades que dicen tener, sino que tienen ingredientes altamente dañinos para la salud.

Dada la gravedad de la situación expuesta para la economía, la salud y el bienestar de los ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Luchar contra todo tipo de comercio o tráfico de productos falsificados o piratas, desde la venta por internet hasta la directa, y no sólo colaborando con el resto de países miembros de la Unión Europea, sino también con las organizaciones de consumidores y usuarios y los representantes de las industrias españolas.

2. Velar por la seguridad y la salud de los españoles especialmente en los casos de comercio de medicamentos y otros productos falsificados y, para ello, tomar

un paquete de medidas urgentes para frenar la proliferación y erradicar el comercio de medicamentos falsificados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2008.—**María Dolors Nadal i Aymerich**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 162/000145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

El número de vehículos privados y ciclomotores ha venido aumentando en España, en los últimos años, de forma significativa.

En la actualidad, sin embargo, hay una conciencia creciente acerca de los efectos negativos que la opción de transporte y urbanismo basada en los vehículos privados de combustibles fósiles, tienen sobre la salud, el medio ambiente y la calidad de vida.

Así, las lesiones de tráfico son el grupo de causas que producen mayor mortalidad en hombres y mujeres en las cuatro primeras décadas de vida. Un informe reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la contaminación atmosférica contribuye con 5.800 defunciones anuales a la carga de enfermedad en España la OCDE califica a España como el país más ruidoso del mundo después de Japón, atribuyéndole la OMS del 1% de las molestias, trastornos del sueño y enfermedades cardiovasculares.

Se hace necesario promover un cambio el modelo de transporte y movilidad, hacia el transporte público y el desarrollo de vías y espacios para promoción el desplazamiento andando o en bicicleta, favoreciendo con ello una población más sana y un medio ambiente más sostenible.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A incorporar con carácter preceptivo un estudio de impacto sobre la salud, las obras decisiones sobre infraestructuras, urbanismo y medio ambiente

2.º A avanzar en la integración de las políticas de transporte, urbanismo, medio ambiente y salud, con el objetivo de promover el desplazamiento seguro andando o en bicicleta y el transporte público menos contaminante, garantizando la reducción en el uso del coche

privado y consiguiente de las emisiones contaminantes y al ruido.

3.º A mejorar los sistemas de información disponibles sobre el impacto de las lesiones de tráfico, la contaminación atmosférica, los efectos del cambio climático y el ruido sobre la salud.

4.º A favorecer la información y la participación ciudadana sobre transporte, medioambiente y salud».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### 162/000146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para abordar la crisis económica, para su debate en el Pleno.

La situación de crisis por la que atraviesa nuestra economía exige abordar decisiones tanto a corto como a medio plazo, para minimizar los efectos más inmediatos del deterioro económico en la sociedad, y para cimentar un modelo productivo sostenible, tecnológicamente avanzado y más justo en sus efectos distributivos.

Todo comienza por reconocer la gravedad de la situación económica y por aceptar que los años de bonanza no fueron igual para todos. Hoy, después de trece años de expansión económica, cerca de 11 millones de asalariados son mileuristas, los beneficios empresariales han crecido tres veces más que los salarios, que han perdido participación en la Renta Nacional, y nuestro gasto social per capita continúa a la cola de la UE.

El elevado endeudamiento de empresas y familias, el descomunal saldo negativo de la balanza de pagos o el descontrol de la burbuja inmobiliaria, ya anticipaban ajustes al crecimiento de la economía que el Gobierno ha despreciado sistemáticamente. Ajustes cuya duración e intensidad desconocíamos, pero que se han acelerado con la crisis financiera internacional y la negativa evolución del precio de las materias primas. La profunda desaceleración del crecimiento económico significa que la economía pasará de crecer a ritmos del 4% hasta tasas que no nos permiten descartar una recesión técnica a corto plazo. Las repercusiones sobre el empleo ya se traducen en 318.000 parados más que hace un año y los precios crecen al 5%, con sombrías perspectivas por la escalada del precio del crudo.

Las previsiones macroeconómicas del Gobierno no inspiran confianza por irreales, y las medidas que se articulan son cuestionables y, pensamos, poco efectivas.

En el ciclo expansivo, con crecimientos de la economía en términos reales muy superiores al 3%, era posible articular una «política fiscal prudente» y programar un superávit presupuestario. Pero esto podría haberse conseguido con un crecimiento mayor del gasto público si se aseguraba un crecimiento de los ingresos en proporción precisa. Sin embargo, se aprovechó la expansión económica para rebajar los tributos directos añadiendo restricciones a la evolución del gasto público; gasto público que debería haber servido para avanzar en protección social y mejorar nuestros servicios públicos, para articular inversiones en infraestructuras sostenibles, o verdaderos planes de ahorro energético para reducir el volumen de nuestras importaciones y potenciar las energías alternativas. Era sensato avanzar en un mayor esfuerzo en el gasto para contribuir desde lo público a mejorar la productividad global de nuestra economía.

Se redujeron los márgenes de maniobra en materia fiscal abordando reformas tributarias que merman la suficiencia y la equidad del sistema fiscal, y no siendo lo suficientemente ambiciosos a la hora de abordar el fraude fiscal. Ahora, agotado el ciclo expansivo, la principal medida discrecional es una nueva bajada de impuestos en forma de devolución fiscal de hasta 400 euros en el IRPF. Medida que no está claro genere un efecto expansivo suficiente, considerando que nada indica que esos recursos en manos de las familias se destinen íntegramente al consumo. En todo caso, como política discrecional seguramente habría sido más eficiente, y con mejores efectos redistributivos, utilizar el gasto público.

De la misma forma, se nos presenta un escenario de estabilidad presupuestaria en forma de superávit para el conjunto de Administraciones Públicas, poco realista y nada ajustado al profundo deterioro económico que hoy se evidencia, restando credibilidad y confianza a la acción de la política económica. En ese escenario y con el techo de gasto no financiero aprobado, en los Presupuestos para 2009 no será posible realizar un esfuerzo suficiente en gasto productivo, social y ambiental,

Un escenario de estabilidad presupuestaria más realista y ajustado a la situación económica podría, además de dejar que actúen los estabilizadores automáticos para no añadir más restricciones a la contracción de la demanda, programar un ligero déficit para permitir liberar ese esfuerzo superior en materia de gasto público. El margen de maniobra existe si consideramos el nivel reducido de endeudamiento público, situado en 2007 en el 36% del PIB.

Otras medidas tomadas o anunciadas por el Gobierno no parecen tampoco muy afortunadas. Por un lado, la desproporcionada subida de la tarifa eléctrica por la que 13,5 millones de familias verán incrementado el recibo

de la luz un 10,6% en 2008, más del doble que la inflación. Por otro lado, el anuncio de reducir la oferta de empleo público, que puede ser contraproducente ahora que la creación de empleo se tambalea y ante la necesidad de mejorar la calidad de los servicios públicos.

Por este motivo, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha el siguiente conjunto de actuaciones para minimizar los efectos de la crisis económica y avanzar hacia un modelo productivo más eficiente:

1. Incremento del gasto social y mejora del poder adquisitivo de los salarios.

— Mejorar las prestaciones por desempleo garantizando una red de protección suficiente para atender a quien pierda el empleo, especialmente en los colectivos con mayores dificultades de recolocación.

— Ampliación del gasto previsto en la aplicación de la Ley de Dependencia.

— Recursos suficientes para la universalización de la Educación Infantil de 0-3 años dentro de la red pública.

— Mejora de las pensiones mínimas.

— Introducción de cláusulas de revisión salarial para los empleados públicos y su pacto generalizado en los convenios colectivos.

— Incremento de los recursos en el conjunto de las Administraciones, favoreciendo la cobertura real de las necesidades en recursos técnicos, administrativos y humanos.

— Incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta 1.100 euros al mes, el 60% del salario medio, escalonadamente hasta el final de la legislatura.

2. Revalorización de las políticas activas y los servicios públicos de empleo.

— Ejecución inmediata del Plan Global de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, comprometido en el diálogo social de 2006.

— Atención personalizada a los desempleados con la elaboración de itinerarios profesionales,

— Creación de un sistema público educativo, formativo y profesional integral.

— Red global de orientadores profesionales.

— Creación de nuevos yacimientos de empleo en concierto con los Ayuntamientos.

— Concertación de Planes especiales de Empleo específicos por Localidades, Comarcas, Provincias y CC.AA.

— Creación de una Agencia Estatal de Migraciones para coordinar las variables de las distintas realidades.

— Desarrollo de planes de movilidad en el ámbito de las CC.AA. y Ayuntamientos.

### 3. Impulso efectivo de la inversión en infraestructuras sostenibles.

— Promocionar parques públicos de vivienda en alquiler y planes de rehabilitación de viviendas y edificios para incorporar energías renovables y asegurar una mayor eficiencia.

— Plan de modernización de la red convencional ferroviaria y mantenimiento de la infraestructura viaria de carreteras y soterramientos necesarios.

— Impulso del transporte de mercancías por ferrocarril.

— Actuación global de depuración y regeneración de ríos.

— Incremento de políticas de mejora del saneamiento de aguas residuales.

— Incrementar los recursos para la regeneración de playas y actuación global sobre la costa.

— Incrementar los recursos para reforestación, limpieza de montes y acciones preventivas de incendios.

### 4. Pacto por la industria y por un modelo productivo sostenible.

— Incremento de las inversiones productivas públicas por una industria sostenible.

— Creación de partidas presupuestarias especiales para el incremento de la I+D+i pública en sectores de alto valor añadido.

— Medidas para el fomento de la internacionalización de las empresas con nuevas estrategias comerciales, apostando por la marca y el diseño de nuevos productos que relancen a sectores económicos en dificultades.

— Plan especial de impulso de las energías renovables, en especial la solar.

— Desarrollo territorial de la especialización productiva, con localización de inversiones en I+D hacia actividades concretas y creación de sistemas locales de investigación e innovación.

### 5. Plan de actuación frente a la economía sumergida y el fraude fiscal.

— Garantizar un nivel mayor de suficiencia en los ingresos públicos actuando globalmente contra la economía sumergida, el fraude fiscal y el delito financiero.

— Incremento de dotaciones, medios técnicos, profesionales y humanos para las políticas de inspección en empresas con una facturación superior a 1,8 millones de euros.

— Mantenimiento del Impuesto sobre el Patrimonio.

— Creación de un nuevo impuesto destinado al negocio bancario y aumentar la fiscalidad sobre las retribuciones de altos ejecutivos.

### 6. Otras medidas.

— Concertar con la UE la reducción del IVA para ciertos bienes y servicios de primera necesidad.

— Moderación en la fijación de precios por los servicios que prestan las Administraciones Públicas.

— Implantar el sistema de doble etiquetado (precios origen/precios destino) en la comercialización de productos agrícolas.

— Establecimiento de tramos en la tarifa eléctrica en función de la cantidad y la intensidad del consumo eléctrico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.— **Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión Constitucional

161/000278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para erradicar la práctica del mailing en campaña electoral, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El artículo 23.1 de la Constitución Española establece que «Los ciudadanos tienen el derecho a participar



en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.» Además, el artículo 23.2 CE añade: «Asimismo tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes». Ambas disposiciones constitucionales refuerzan la expresa exigencia de igualdad del artículo 14 CE: «Los españoles son iguales ante la Ley». Los artículos 68.1 CE y 68.5 CE profundizan, respectivamente, en la exigencia y protección del principio de igualdad en el sufragio y en la igual condición de todos los españoles para ser electores y elegibles en la representación política.

Por tanto, ninguna Ley Orgánica debería comprometer la plena vigencia de este mandato, y menos que ninguna la Ley Electoral, fundamental para ordenar el ejercicio de este derecho a «participar en los asuntos públicos» mediante el derecho al voto en las «elecciones periódicas por sufragio universal», y en el derecho a formar partidos políticos o afiliarse a los existentes; pues son éstos los que habitualmente presentan candidaturas en las distintas convocatorias electorales, protagonizando la representación de los ciudadanos en las instituciones parlamentarias. La Constitución establece en el artículo 6 que los partidos políticos son el «instrumento fundamental para la participación política». Y como dice expresamente la exposición de motivos de la Ley de Partidos (Ley Orgánica 6/2002 de 27 de junio), «aunque los partidos políticos no son órganos constitucionales sino entes privados de base asociativa, forman parte esencial de la arquitectura constitucional, realizan funciones de una importancia constitucional primaria y disponen de una segunda naturaleza que la doctrina suele resumir con referencias reiteradas a su relevancia constitucional y a la garantía institucional de los mismos por parte de la Constitución».

Para que tal función sea genuina, el conjunto de partidos políticos que concurren en las elecciones periódicas debe satisfacer la demanda ciudadana de una representación política plural. En otras palabras, la pluralidad de partidos políticos es una condición básica de la democracia, como deja claramente sentado la Constitución en su artículo 1.1: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Para satisfacer esa condición, debe facilitarse la formación y la actividad de partidos políticos surgidos del pluralismo ideológico de la sociedad española. Con la importante excepción de los partidos al servicio de bandas terroristas o criminales —excepción adecuadamente regulada por la Ley de Partidos—, la aparición o desaparición de estos partidos políticos, así como su presencia en las instituciones públicas, no debería estar regulada por ninguna otra cosa que no fuera el voto ciudadano igual. O lo que es lo mismo, todos los partidos políticos legales deberían disfrutar de las mismas oportu-

nidades a la hora de ofrecerse a los ciudadanos para representarlos a través de su voto, y sólo la obtención o no de un número suficiente de sufragios debería conceder o negar a los partidos la oportunidad de representar a los ciudadanos. Este ofrecimiento tiene lugar, sobre todo, en el curso de las campañas electorales durante las que los partidos tienen la oportunidad de pedir el voto. Por lo tanto, no deberían consentirse ni instituirse legalmente prácticas o mecanismos discriminatorios que deformen las campañas electorales favoreciendo a unos partidos determinados en detrimento de otros no menos legítimos.

La aparente igualdad del derecho al sufragio y, por tanto, de la condición de electores de todos los ciudadanos, encubre una innegable desigualdad a la hora de ser elegibles: unos candidatos serán más elegibles que otros en función de los recursos privados y públicos de que sus partidos dispongan. En consecuencia, también queda rota la igualdad de los electores, porque unos votos valdrán finalmente más que otros —el denominado «voto útil» — en función de las expectativas predeterminadas de los partidos que los solicitan, pues unos contarán con muchos más recursos y facilidades que sus posibles rivales para atraerse gran número de votos en su condición de probables ganadores de la contienda electoral (distorsión a la que deberíamos añadir, para agravarla, la muy desigual conversión de los votos en escaños prevista por la vigente ley electoral, atendiendo a criterios puramente territoriales que atacan el principio de igualdad del sufragio).

La ley electoral actual o LOREG (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General) instituye algunos mecanismos de tipo económico de legitimidad muy dudosa, porque atacan el principio constitucional de igualdad y deforman la expresión del pluralismo político consustancial a la democracia en beneficio de intereses de partido ajenos al interés general, y en ocasiones claramente opuestos. Sería el caso de aquellas ayudas económicas públicas con destino a las campañas electorales concedidas exclusivamente a partidos que ya gozan de representación parlamentaria, con el propósito de reforzar la continuidad de éstos y de dificultar la entrada de nuevas formaciones políticas en las instituciones. Una discriminación de este tipo dificulta considerablemente la expresión del pluralismo político, condiciona el voto ciudadano dirigiéndolo hacia ciertas formaciones políticas en detrimento de otras y deteriora, en consecuencia, la calidad de las instituciones políticas. La subvención por mailing, prevista en el artículo 175.3 de la LOREG, es uno de estos mecanismos discriminatorios. En su redacción actual, la ley prevé que «el Estado subvencionará a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electo-

rales o de propaganda y publicidad electoral de acuerdo con las reglas siguientes:

a) Se abonarán 20 pesetas por elector en cada una de las circunscripciones en las haya presentado lista al Congreso de los Diputados y al Senado, siempre que la candidatura de referencia hubiera obtenido el número de Diputados o Senadores o de votos preciso para constituir un grupo parlamentario en una u otra Cámara. La obtención de grupo parlamentario en ambas Cámaras no dará derecho a percibir la subvención más que una sola vez.

b) La cantidad subvencionada no estará incluida dentro del límite previsto en el apartado 2 de este artículo, siempre que se haya justificado la realización efectiva de la actividad a que se refiere este apartado.»

El mailing o buzoneo consiste en el envío postal de las papeletas de votación de los partidos políticos, con sus sobres, al domicilio de los ciudadanos llamados a votar en las distintas convocatorias electorales. Aunque en principio es algo que pueden hacer todos los partidos políticos concurrentes, su alto coste económico limita de hecho el mailing a los que disponen de recursos suficientes. Por otra parte, diversos estudios sugieren que se trata de una inversión sumamente rentable, toda vez que un porcentaje muy alto de los electores prefiere acudir al colegio electoral con las papeletas y los correspondientes sobres recibidos en su casa, debido, entre otras razones, a las altas deficiencias observadas en los colegios electorales españoles a la hora de garantizar el secreto del voto, o a las dudas razonables sobre la disponibilidad efectiva de papeletas de todas las candidaturas.

En la práctica no son los partidos políticos los que corren con los costes económicos de este sistema de envío postal, pues aquellos que consiguen formar grupo parlamentario son compensados, en concepto de gastos por mailing, con una elevada subvención pública (LOREG, 175.3).

En la subvención electoral correspondiente a las Elecciones Generales del año 2008, las cantidades adjudicadas a los distintos partidos que obtuvieron representación parlamentaria en concepto de gastos por mailing fueron las siguientes (en euros):

- PP: 5.399.908.
- PSOE: 4.390.033.
- IU: 1.801.237.
- PSC-PSOE: 1.118.231.
- CIU: 837.119.
- BNG: 554.151.
- ERC: 464.072.
- PNV: 278.615.
- CC: 244.898.
- PP-UPN: 99.552.

Las cantidades adjudicadas a IU y ERC resultaron negativas porque ambos partidos ya la habían recibido, a cuenta y sobre la base de los resultados de las elecciones generales del 2004, antes de la campaña electoral. Al obtener menos votos en las elecciones generales de 2008, ambos quedaron en deuda con la Administración. No podemos dejar de observar, lo insólito que resulta la pretensión del legislador de adivinar o prever cuáles serán los resultados electorales, adelantando a cuenta del resultado previsto un dinero público calculado en base a resultados del pasado. Como si nuestra reciente historia no abundara en el caso de partidos políticos que desaparecieron tras ganar las elecciones generales, caso de la UCD, o de haber jugado un papel muy relevante en la vida política nacional o autonómica, casos del CDS, el PCE o Euskadiko Ezkerra.

Además obtuvieron representación parlamentaria UPyD (Unión Progreso y Democracia) y la coalición NaBai (Nafarroa Bai), que no obtuvieron ninguna clase de subvención a cuenta de mailing por no haber podido formar grupo parlamentario, ni haberlo tenido en la legislatura anterior.

Por tanto, los partidos con grupo parlamentario disponen de una subvención pública que les permite hacer llegar sus papeletas y publicidad a todos los hogares, ventaja de partida muy considerable de la que carecerán sus rivales hasta que puedan formar grupo parlamentario.

La importancia objetiva de esta subvención por mailing es tanta que en esta misma legislatura hemos asistido a la formación de un grupo parlamentario que no ha durado ni 24 horas, reuniendo a los parlamentarios de IU-ICV, ERC y BNG con el exclusivo y explícito propósito de permitir a esos tres partidos (o cuatro, si consideramos diferentes a IU e ICV) el cobro de la susodicha subvención, o al menos la radical disminución de la deuda acumulada a cuenta del anticipo recibido para la campaña electoral. En conclusión, la subvención por mailing resulta fundamental no sólo para desarrollar una campaña electoral competitiva con los otros partidos rivales subvencionados, sino también para hacer frente a los gastos ordinarios del partido beneficiario.

Podemos concluir que la subvención por mailing tiene, entre otros efectos, los de

1. Subvencionar a los partidos políticos con Grupo Parlamentario, facilitando considerablemente su conocimiento por los ciudadanos.
2. Penalizar a los partidos políticos sin Grupo Parlamentario, dificultando considerablemente su conocimiento por los ciudadanos.
3. Dificultar la entrada de nuevos partidos políticos en las instituciones parlamentarias.
4. Dificultar la actividad de los partidos políticos que, habiendo obtenido representación parlamentaria, no consigan sin embargo formar Grupo Parlamentario propio debido a las restricciones del Reglamento del Congreso.

5. Favorecer la formación de Grupos Parlamentarios espurios, desligados de la función de representar a los ciudadanos y con la función exclusiva de permitir el cobro de la subvención por mailing a los partidos que los formen.

Estos cinco efectos deben considerarse indeseables porque perturban la conformación del resultado electoral, tanto durante la campaña electoral misma, debido a las ventajas de partida de los partidos parlamentarios beneficiados por ayudas públicas exclusivas para su campaña publicitaria, como en la formación de las propias cámaras parlamentarias al forzar la creación de grupos parlamentarios de función exclusivamente recaudatoria de la subvención de dinero público.

En consecuencia, la práctica del mailing debe considerarse —al lado de otros mecanismos de carácter privado, como la condonación de deudas bancarias a los partidos parlamentarios— una forma institucional de inducción o predeterminación del voto popular al servicio de los partidos beneficiarios exclusivos de ese sistema, en perjuicio de nuevas ofertas políticas carentes de ayudas públicas y, por tanto, limitadora de la expresión del pluralismo político. En efecto, gracias al mailing los diferentes partidos no compiten por ganar el voto en igualdad de condiciones, pues unos disfrutan de una capacidad de propaganda y comunicación, y por tanto de atracción del voto, que ellos mismos han determinado en su doble calidad de legisladores y beneficiarios exclusivos.

Admitido esto, en lo que se refiere al mailing existen dos modos lógicos de restaurar la calidad del sistema electoral español, con vistas a mejorar el principio de igualdad y la expresión del pluralismo político:

— Extender a todos los partidos políticos admitidos en las elecciones las subvenciones por mailing reservadas ahora a los que obtengan Grupo Parlamentario.

— Suprimir dicha práctica prohibiéndola a todos los partidos sin excepción.

Ahora bien, la extensión universal de la subvención por mailing no sólo tendría un alto costo para las finanzas públicas, muy difícil de justificar si la organización de los colegios electorales fuera la adecuada para el libre ejercicio del voto secreto, sino que se traduciría en enormes cantidades de publicidad en papel no solicitada. En consecuencia, parece más respetuoso con las reglas de la democracia, y también con los principios de respeto del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la intimidad doméstica, prohibir a todos los partidos políticos concurrentes, tengan o no representación parlamentaria, el envío masivo de mailing, subvencionado o no, a los domicilios particulares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto (Unión, Progreso y Democracia) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar una modificación del sistema de subvenciones

a los partidos políticos que se presentan a las convocatorias electorales —previsto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General— para eliminar la subvención por mailing, tanto la adelantada a cuenta a los partidos que han formado Grupo Parlamentario, como la concedida con posterioridad a las elecciones a los partidos en condiciones de formarlos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2008.— **Rosa Díez González**, Diputada.— **Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Asuntos Exteriores

161/000283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley contra el bloqueo de la Franja de Gaza, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La Franja de Gaza vive una crisis humanitaria sin precedentes desde el mes de junio de 2007. Doce meses en los que la situación económica, social y humanitaria de la población de la Franja de Gaza ha experimentado un deterioramiento dramático. El bloqueo en la Franja de Gaza ha sido denunciado por el Secretario General de las Naciones Unidas, por organizaciones como UNRWA y ECHO, y por buena parte de las sociedades civiles internacionales, palestinas e israelitas.

El bloqueo de suministros básicos a una población ocupada supone un castigo colectivo, y es ilegal, ya que viola el 4.º Convenio de Ginebra de 1949. Esta Convención, en el marco del Derecho Internacional Humanitario, establece las normas y regulaciones de las potencias en guerra y/o ocupantes de un territorio respecto de la población civil.

La política de aislamiento y bloqueo del Estado de Israel respecto de la Franja de Gaza y sus habitantes viola varios artículos de dicha convención pero especialmente aquéllos contenidos en la sección 3.ª (Territorios Ocupados) y que van del artículo 55 al 61. Desde el punto de vista del derecho internacional humanitario, Israel sigue siendo una fuerza ocupante y, por tanto, tiene la responsabilidad de garantizar y proveer de las necesidades básicas de la población ocupada. No hacerlo constituye una grave violación de los derechos humanos más elementales.

La distribución de carburante y electricidad en Gaza se ha visto gravemente reducida en los últimos 6 meses. Las continuas interrupciones en el suministro eléctrico han

provocado la necesidad de usar generadores de emergencia en los servicios básicos como clínicas y hospitales. La dependencia del combustible y la negativa israelita a suministrar la cantidad necesaria para los servicios básicos ha comportado la paralización de servicios y equipos médicos básicos, poniendo en peligro la vida de numerosos pacientes, el seguimiento de tratamientos vitales para enfermos crónicos y de larga duración, y se ha impedido la correcta asistencia de los servicios de emergencia.

La falta de combustible y piezas de recambio ha hecho también imposible la correcta gestión de los residuos sólidos de las ciudades y de los campos de refugiados, así como el correcto funcionamiento de las depuradoras de agua de la Franja de Gaza, generando una situación que amenaza gravemente la salud pública en el territorio. Muchos de estos recambios y suministros básicos se encuentran retenidos en la frontera desde junio de 2008. Cabe recordar que la Franja de Gaza se encuentra entre los 10 territorios con más densidad de población del mundo y con mayor concentración de población refugiada, hecho que agrava, todavía más, las consecuencias del bloqueo.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su preocupación por las actuales condiciones de vida de la población civil de la Franja de Gaza, especialmente en el ámbito sanitario.
2. Condena el bloqueo ilegal en la Franja de Gaza por parte del Estado de Israel que, como potencia ocupante, tiene que cumplir las obligaciones que el Derecho Internacional establece, y pide el fin de dicho bloqueo de manera inmediata.
3. Condena cualquier acto de violencia dirigido contra población civil y pide el cumplimiento de las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario a todos los actores en conflicto.
4. Reitera su apoyo a una solución justa y duradera, basada en el diálogo y en las resoluciones de las Naciones Unidas,
5. Insta al Gobierno a emprender las acciones, diplomáticas o de otra índole, necesarias para facilitar la resolución de este conflicto y, en primer término, el desbloqueo de la Franja de Gaza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.— **Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Interior

161/000276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a modificación de los cuadros respectivos de exclusiones médicas para el acceso al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El cuadro de exclusiones médicas para el acceso al Cuerpo Nacional de Policía data del año 1988. El correspondiente a la Guardia Civil data del año 1996. Ambos cuadros establecen las causas físicas y psíquicas que impiden el ingreso en los señalados Cuerpos Policiales.

Desde numerosas instancias se ha venido solicitando una revisión de ambos cuadros médicos acorde con la propia evolución de la medicina y del tratamiento de determinadas enfermedades. La literalidad de determinadas descripciones de dichos cuadros aconseja igualmente modificación por su carácter indeterminado y por cuanto pudiere sugerir apriorismos, prejuicios o un cierto grado de discrecionalidad que opera en contra de la seguridad jurídica de la que deben gozar los aspirantes a ingreso en la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía en el momento de ser evaluadas sus condiciones psicofísicas por los Tribunales correspondientes.

En la pasada Legislatura el Gobierno manifestó su intención de no introducir modificaciones importantes en, los citados cuadros de exclusión. No parece, sin embargo, que existan motivos sustanciales para no revisar el contenido de esos cuadros. Además algunas decisiones jurisdiccionales han invalidado decisiones de exclusión de los Tribunales Médicos lo que obliga aún más a perfeccionar y a actualizar cuanto antes el catálogo de exclusiones vigente.

En su virtud, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo más breve posible proceda a una revisión y modificación de los vigentes cuadros de exclusiones médicas para el acceso al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil a los efectos de que las causas impeditivas que incorporan los señalados cuadros reduzcan el margen de aleatoriedad vigente en su aplicación por cada Tribunal y respondan de modo más acorde a los requerimientos físicos y psíquicos para la

práctica de la tarea policial en cualquiera de sus manifestaciones».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2008.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.— **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento

161/000271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de tarifas, horarios y puesta en marcha de lanzaderas en el trayecto ferroviario del AVE Madrid-Chamartín-Segovia-Valladolid, para su debate en la Comisión de Fomento.

Desde que el 22 de diciembre de 2007 se inaugurara el servicio ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid-Segovia-Valladolid, los usuarios y las instituciones públicas como el Ayuntamiento de Valladolid han manifestado sus quejas a través de la Red de Ciudades AVE sobre algunos aspectos del funcionamiento de la nueva línea ferroviaria.

En primer lugar, la constatación de que las tarifas de los servicios AVE en Valladolid son las más caras de cuantas están actualmente en funcionamiento en España, pues sus precios triplican el establecido en líneas como Madrid-Sevilla y Madrid-Barcelona. Ello se debe, sobre todo, a que en el trayecto Madrid-Valladolid no se ha ofertado al viajero la utilización de bonos y otros descuentos que rigen en otros trayectos. La oferta de descuentos es escasa y engañosa, efectuada a través de las llamadas «tarifas especiales Web» que, en teoría sólo cubren el 10% de las plazas del tren, pero que en la práctica no alcanzan ni el 3%. Y todo ello con grandes dificultades técnicas para conseguirlo.

Al problema de las tarifas aplicadas, demasiado onerosas para el cliente, se añade un número insuficiente de viajes en ambos sentidos y un inadecuado horario de los mismos, que no permiten al usuario la posibilidad de desplazarse desde su estación de origen a la de destino y regresar al cabo de la jornada al punto de partida.

Por todo ello presentamos al Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda ante la entidad pública empresarial RENFE:

1. La puesta en marcha del sistema de trenes “Lanzadera-AVANT” entre Valladolid, Segovia y Madrid y retorno.

2. La aprobación de un sistema de bonos que permita adquirir paquetes de viajes a un precio notablemente inferior al de la tarifa ordinaria.

3. El incremento de tarifas especiales ofertadas a través de la Web de RENFE para adquirir con esa reducción de precio al menos el 20% del total de las plazas.

4. La ampliación de horarios, desde las 6:30 horas de la mañana y hasta las 22 horas, en ambos trayectos, aumentando el número de convoyes».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.— **Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la realización de diversas actuaciones en la autovía de Mos para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 17 de enero del año 2007, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, aprobó la Resolución por la que se formuló la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto Variante de trazado tramo: Porrillo-Vigo, (Pontevedra).

La noticia de este anuncio, como consecuencia del proyecto del Ministerio de Fomento de construir una nueva autovía entre O Porrillo y Vigo, está generando un gran malestar y preocupación en los vecinos y vecinas del municipio pontevedrés de Mos, ya que con la construcción de este nuevo vial más del 28% del municipio quedaría supeditado a las infraestructuras existentes y futuras.

Además los afectados consideran que el proyecto de la variante de la futura autovía AV-80, no solucionará los problemas de tráfico del municipio de Mos, ni del área metropolitana de Vigo, entre otras por las siguientes razones:

— Por que no enlaza con las infraestructuras existentes, AP-9, AG-57, 2.º cinturón de Vigo, Aeropuerto, etc.

— Y porque el trazado proyectado mediante túnel, no tiene conexión con los diferentes polígonos existentes y proyectados en el área metropolitana de Vigo, ni con el Puerto, ni con la Zona Franca, por lo que no resuelve el problema de tráfico pesado.

A esto hay que añadirle que tanto los municipios de Mos como Porrillo, tienen aprobados por unanimidad en sus respectivos plenos, el rechazo a la construcción de la nueva autovía, así como la gratuidad de la AP-9 en el tramo de Puxeiros-Porriño.

Por este motivo se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a que proceda a realizar las siguientes actuaciones:

1. Anulación del Estudio Informativo de la “Variante de trazado” tramo Porriño-Vigo.
2. La construcción de interconexiones entre la A-52, AP-9, A-55 y la futura A-57 (Pontevedra-Confurco).
3. Y la supresión del peaje del tramo Vigo-Porriño de la AP-9.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**María Nava Castro Domínguez, Ana María Pastor Julián y Javier Jorge Guerra Fernández**, Diputados.— **María Soraya Sáenz de Santamaría**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al enlace 282 de la autovía A-52, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

A estas alturas para nadie son desconocidas las especiales circunstancias de la orografía gallega, y las dificultades que algunas poblaciones del interior de Galicia mantienen en sus comunicaciones por carretera. Es cierto que en las últimas décadas el desarrollo de los accesos a Galicia primero, y la construcción de las autovías que nos unen a la meseta después, consiguieron que el aislamiento secular de esa Comunidad Autónoma se corrigiese y eso por los esfuerzos de los distintos Gobiernos, central y autonómico, logrando que las comunicaciones con Galicia mejorasen de forma radical. No obstante estas vías de comunicación necesitan de un permanente mantenimiento al tiempo que también se plantean nuevas necesidades.

En concreto una de las autovías gallegas, la autovía A-52 cuenta con un enlace a la salida del túnel de A

Cañiza, denominada salida 282, (Lentille), que permite los movimientos Vigo-Mondariz, M. Balneario, Covelo, y Mondariz, M. Balneario, Covelo-Vigo, pero que no permite por no existir la conexión directa con la meseta en el sentido Madrid-Mondariz, M. Balneario, Covelo o Mondariz M. Balneario, Covelo-Madrid.

Esta falta de carriles de acceso provoca la necesidad de realizar un cambio de sentido en el siguiente enlace, salida 282 Batallans-As Neves, con lo que ello supone de incomodidad y peligro, además de la falta de entendimiento de los viajeros que desde la meseta visitan la villa turística y balnearia, de Mondariz Balneario o la muy famosa ermita de la Franqueira lugar de peregrinación de miles de visitantes.

Desde el punto de vista técnico consideramos que resulta viable la ejecución de los dos movimientos que faltan en el enlace. El carril de deceleración en sentido Madrid Mondariz M. Balneario Covelo resulta relativamente sencillo. El carril de aceleración precisaría la ejecución de una estructura de paso sobre la autovía, actuación que no resulta excepcional realizar en autovías en servicio.

La aspiración de completar este enlace de la autovía A-52 viene refrendada por múltiples solicitudes realizadas ante el ministerio de Fomento por parte de los alcaldes de Mondariz, Mondariz Balneario y O Covelo los cuales mediante acuerdo de adhesión a la moción aprobada por el Ayuntamiento de Mondariz refrendada por todos los grupos políticos con representación Municipal habla por sí sola de la importancia y necesidad de dar una respuesta a esta petición de una población que registró un considerable aumento de tráfico rodado y transporte de mercancías.

A esta demanda se han sumado también los alcaldes de Pontearreas, A Cañita, Salvaterra do Miño y As Neves.

Hasta ahora las respuestas dadas por el Ministerio de Fomento a las peticiones de los Ayuntamientos solicitantes aludían a dificultades en orden a los artículos 28 c y 35.4 de la Orden de 16 de diciembre de 1997, lo especificado en el apartado 7.4 de la Orden 27 de diciembre de 1999 así como lo recogido en el anexo 1 apartado 2.1.3 del Real Decreto 63512006.

Sin embargo nosotros consideramos que es preciso aplicar voluntad política para encontrar soluciones y atender tan justas demandas de la ciudadanía y

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate en Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter inmediato:

- 1.º Realice un estudio completo de la viabilidad técnica y económica del enlace 282 de la autovía A-52, completándolo para que permita el acceso con dirección Madrid, y salida a Mondariz, Mondariz-Balneario, y Covelo.

2.º Y a que una vez realizado el estudio se apruebe la realización de esta obra en los planes de mejora de las infraestructuras viarias, de seguridad vial o cualquier otro plan del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**María Nava Castro Domínguez, Ana María Pastor Julián y Javier Jorge Guerra Fernández**, Diputados.— **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la oficina de correos de Baiona para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El servicio de Correos es fundamental para el desarrollo de un país.

Durante años fue un servicio que regulaba las relaciones sociales y económicas de los pueblos. La Sociedad Estatal Correos tiene entre sus prioridades básicas para todas las áreas y para todas las personas la calidad, la eficiencia y la innovación.

En el municipio pontevedrés de Baiona siempre se valoró este servicio. Pero debido al crecimiento de la población y a problemas de gestión se produjo en los últimos tiempos un deterioro grave de este servicio, al aumentar de forma importante los tiempos de entrega.

Diferentes asociaciones de empresarios, de vecinos, sindicales, así como los grupos políticos mostraron en los últimos días su malestar.

El Ayuntamiento de Baiona en su obligación de velar por los intereses de sus vecinos y por la mejora de los servicios públicos presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento para instar a la Sociedad de Correos a que aumentase el número de efectivos en la oficina de Baiona para posibilitar de esta manera un tiempo adecuado de entrega de los paquetes postales e igual para cualquier vecino viva donde viva dentro del Municipio; y que ampliase el horario de atención al público, para que este servicio pueda ser utilizado por el mayor número de vecinos.

El resultado de la votación de esta moción fue aprobada por mayoría absoluta y apoyada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento a excepción de la abstención del Grupo Socialista.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate en Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a que con carácter inmediato:

1. Aumente el número de efectivos en la oficina de Baiona que posibilite un tiempo adecuado de entrega de los paquetes postales e igual tiempo para cualquier vecino viva donde viva dentro del municipio.

2. Amplíe el horario de atención al público, permitiendo que este servicio sea utilizado por el mayor número de vecinos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2008.—**María Nava Castro Domínguez, Ana María Pastor Julián y Javier Jorge Guerra Fernández**, Diputados.— **María Soraya Sáenz de Santamaría**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Autovía M-501, denominada Autovía de los Pantanos, es una vía propia de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, si bien supone un eje vertebrador del Noroeste de esta Comunidad y los valles del Alberche y del Tiétar en parte en la Comunidad de Castilla y León. En la zona de influencia se ubican unos 50 municipios con una población cercana a los 100.000 habitantes.

Dicha autovía, que en un primer momento tuvo algunas dificultades medioambientales, se está construyendo por la Comunidad de Madrid, una vez que se hubieron superado dichas dificultades y se suscribió acuerdo entre dicha Comunidad de Madrid y la Comisión Europea.

En dicho acuerdo se contemplan, junto con la declaración de impacto ambiental, todas las medidas correctoras y compensatorias precisas para la viabilidad ambiental del proyecto, y así fue ratificado por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea el 31 de enero de 2008.

Ahora cuando la obra se encuentra en un avanzado estado de construcción, por parte de un grupo de Euro-parlamentarios han instado al Colegio de Comisarios la anulación del acuerdo suscrito con la Comunidad de

Madrid, en base a un defecto formal que precisamente era uno de los asuntos resueltos con el acuerdo.

La terminación y la puesta en servicio de la Autovía M-501 es básica para un territorio importante de las CC.AA. de Madrid y de Castilla y León, incluso Extremadura en su conexión con el Este de España, viéndose afectados muchos miles de ciudadanos.

Las garantías medioambientales, con las que el GPP es totalmente exigente, quedan aseguradas con el cumplimiento del acuerdo suscrito y ratificado por el Colegio de Comisarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A defender ante la Unión Europea el mantenimiento del acuerdo suscrito con la Comunidad de Madrid y ratificado por el Colegio de Comisarios el día 31 de enero de 2008, para la viabilidad de la construcción de la autovía M-501.

2. A realizar las gestiones precisas para que la población beneficiada con esta infraestructuras que se extiende también a las CC.AA. de Castilla y León y Extremadura, no vea demorada su puesta en servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—**Francisco José Villar García-Moreno, Jesús Merino Delgado, Carlos Javier Floriano Canales, Andrés José Ayala Sánchez y Sebastián Vázquez González**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la frecuencia de paso de la línea ferroviaria Lleida-Manresa-Barcelona, entre las ciudades de Lleida y Cervera, para su debate en la Comisión de Fomento.

#### Exposición de motivos

La línea de tren que enlaza las ciudades de Lleida y Barcelona por Cervera y Manresa es todavía de titularidad estatal. Y lo es también su gestión y la gestión de los servicios ferroviarios. El Estado ha estado invirtiendo cantidades considerables en la mejora de las vías,

así como en las catenarias con el fin de hacer un trazado más seguro y más cómodo para los viajeros.

El tiempo que se invierte desde Lleida hasta Barcelona desmotiva su uso, más aun teniendo en cuenta la alta velocidad y los servicios ferroviarios que se ofertan en la línea Lleida-Reus-Tarragona-Barcelona. Asimismo, la línea Lleida-Cervera-Manresa se ha convertido, en realidad, en un elemento de comunicación de cercanías para la población de Lleida. En efecto, la oportunidad del corredor que significa el paso de trenes en las estaciones ferroviarias de Lleida, Mollerussa, Tárrega y Cervera hace que las vías sean una expectativa de transporte útil para los pasajeros que se tengan que desplazar diariamente entre estas capitales, que son a la vez cabecera de comarca y centros industriales de la veguería de Lleida.

Las frecuencias de paso de los convoyes ferroviarios son manifiestamente deficientes para el uso normalizado como cercanías de esta línea, y que como consecuencia de ello, se ve lamentablemente infrautilizada. Esta circunstancia obliga a las personas que se desplazan en este corredor a utilizar el vehículo privado por la N-II, con las consecuencias ambientales y de gasto energético y personal que comporta.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo todos los trámites necesarios para que la frecuencia de paso de los convoyes ferroviarios de pasajeros de la línea Lleida-Manresa sean como mínimo de una hora entre la ciudad de Lleida-Cervera y Cervera-Lleida en las franjas matutina (de 7 a 10), al mediodía (de 13 a 15) y en la vespertina (de 19 a 21) mientras este servicio ferroviario no sea transferido a la Generalitat de Catalunya, tal y como prevé el Estatut de Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inclusión de la redacción de los proyectos y contratación de las obras del Paseo Litoral entre Baiona, Paseo



de Martín Alonso Pinzón, y la parroquia de Baredo, Restaurante Rocamar, y su inclusión en los presupuestos generales del Estado para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El 2 de septiembre de 2004 y en febrero de 2005, el Pleno de la Corporación de Baiona, Pontevedra, aprobó la solicitud al Ministerio de Medio Ambiente de la inclusión de la redacción de los proyectos y contratación de las obras del Paseo Litoral entre Baiona, Paseo de Martín Alonso Pinzón, y la parroquia de Baredo, Restaurante Rocamar, y su inclusión en los presupuestos generales del Estado.

Ante el escrito que les dirigió el Director General de Costas de la Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad en la que les manifiesta en escrito de fecha 23 de diciembre de 2004 que:

«En contestación a su escrito de 14 de septiembre, dirigido a la Ministra de Medio Ambiente, le comunico que el Paseo Litoral entre Baiona y Baredo, propuesto por ese Ayuntamiento, tendría que discurrir por el lado del mar de la carretera que los une. Esta carretera se asienta, en gran parte sobre terrenos ganados al mar defendidos por un gran muro sometido a la acción de los fuertes oleajes en mar abierto.

La construcción del paseo exigiría o bien construir un nuevo muro paralelo al existente por el lado del mar o construir un voladizo hacia mar que permita apoyar una acera de unos 2 m de anchura. En cualquier caso la obra tendría un presupuesto muy alto. La solución razonable sería transformar la carretera, o un carril, en paseo peatonal pues parece que hay una carretera alternativa por el interior.»

Por lo tanto ante esta situación de falta de compromiso con una población costera afectada en los últimos años por el siniestro del «Prestige» y dada la importancia de Baiona como referente turístico de primer nivel del noroeste peninsular, y en particular de la Comunidad Autónoma de Galicia; teniendo en cuenta su consideración como Municipio de Excelencia Turística y su pertenencia al Club de Villas Marineras, se considera la necesidad de dotar de infraestructuras y servicios públicos que ayuden a la mejora integral de la oferta turística, su desestacionalización y pongan en valor los recursos medioambientales y paisajísticos dentro del cumplimiento de los criterios más estrictos de sostenibilidad ambiental.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate en Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno que con carácter inmediato realice las siguientes actuaciones:

1. Continuación del paseo litoral existente, desde el Parque de la Palma, en el Centro de Baiona hasta el

límite del término municipal, en la zona de Silleiro con una extensión de unos 5 kilómetros, manteniendo la carretera litoral Baiona-Camposantos por resultar ser un vial de comunicación imprescindible.

2. Adquisición por parte del Ministerio de los terrenos de Cabo Silleiro, donde estaba enclavada la batería de Costa al Ministerio de Defensa, y la realización de un proyecto de puesta en valor de esta zona de alto valor medioambiental.

3. Expropiación de los terrenos del litoral en las parroquias de Santa Cristina de la Ramallosa y Bahiña en Baiona, que abarcan desde la desembocadura del Miñor (Foz del Miñor, perteneciente a la Red Natura 2000) hasta la península de Santa Marta para impedir su degradación y desarrollar un proyecto de regeneración medioambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2008.—**María Nava Castro Domínguez, Ana María Pastor Julián y Javier Jorge Guerra Fernández**, Diputados.— **María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Vivienda

161/000272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de equiparar los programas de rehabilitación de vivienda de Galicia a las ventajas fiscales de los programas estatales, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007 por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, establecen la posibilidad de deducir las cuantías satisfechas tanto por la adquisición como por la rehabilitación de vivienda habitual.

No obstante, mientras que las deducciones por adquisición casi operan automáticamente, para deducir en concepto de rehabilitación de la vivienda habitual se establecen reglamentariamente ciertos condicionantes, a saber:

— Que hayan sido calificadas o declaradas como actuación protegida en materia de rehabilitación en los términos previstos en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

— Que tengan por objeto la reconstrucción de la vivienda mediante la consolidación y el tratamiento de las estructuras, fachadas o cubiertas y otras análogas, siempre que el coste global de la operación de rehabilitación exceda del 25% del precio de adquisición, si se efectuara esta durante los dos años anteriores a la rehabilitación, o, en otro caso, del valor de mercado que tuviera la vivienda en el momento de su rehabilitación.

Sin embargo, esta normativa excluye de las deducciones fiscales a todas las actuaciones que obtienen la cédula de Rehabilitación de Calidad, al amparo de la normativa autonómica de la Xunta de Galicia (Decreto 157/2006, de 7 de septiembre), que se acompaña de la rehabilitación y renovación de calidad de viviendas en el medio rural y en conjuntos históricos de Galicia.

La rehabilitación de calidad de viviendas con destino a residencia habitual y permanente es una de las principales prioridades de la política de vivienda del actual gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia.

De la importancia de la actividad rehabilitadora protegida en Galicia da cuenta el cumplimento, reconocido por el Ministerio de Vivienda, de un 179% de los objetivos de rehabilitación del programa 2005 del actual Plan de Vivienda Estatal 2005-2008; de un 114% de los del programa 2006 y de la petición mediante escrito de la Consellería de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia de inclusión dentro de los objetivos del programa 2007 de 5.644 actuaciones protegidas de rehabilitación aislada, además de las 1.000 ya reconocidas y de otras 1.424 más del programa 2006.

Pero además, al amparo del Plan Autonómico de fomento de la rehabilitación (Decreto 157/2006, de 7 de septiembre), se han presentado, hasta el momento, 5.400 solicitudes que, sin embargo, no tienen el mismo grado de protección fiscal que el Plan Estatal de Vivienda.

Es por todo lo que antecede que se presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir dentro de los objetivos del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 todas las actuaciones de rehabilitación calificadas por la Comunidad Autónoma de Galicia.

2. Realizar los cambios legales necesarios para que las actuaciones de rehabilitación de vivienda acogidas a planes autonómicos cuenten con el mismo grado de protección fiscal que las acogidas a los planes estatales de vivienda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

**173/000016**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, como máximo antes del 30 de septiembre y junto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009:

A) Un análisis realista de la situación que atraviesa la economía y de las previsiones del Gobierno para el inmediato futuro.

B) Un Plan anti-crisis, consiente en un Plan Económico y Social de Legislatura destinado a afrontar el nuevo ciclo económico caracterizado por caída de la actividad y la destrucción de empleo el cual, entre otros ámbitos de actuación, deberá contemplar:

1. Las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la evolución de la inflación desde una triple perspectiva:

- a. En relación con el alza externa de precios (carburantes, alimentos)
- b. En relación al alza de los precios internos, la cual, año a año, hace que la inflación española sobrepase la media de inflación de la zona euro.
- c. En relación al alza de los tipos de interés.

2. Las medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el incremento del desempleo y para favorecer la recolocación de los trabajadores en paro.

3. Las medidas que adoptará el Gobierno para reducir los efectos de las tensiones de los mercados financieros internacionales sobre nuestra economía y para evitar que la falta de liquidez del sistema perjudique la adecuada financiación de actividades competitivas

4. Las medidas que adoptará el Gobierno de apoyo a la demanda interna, más allá de la deducción de los 400 € en el IRPF.

5. Las medidas de política fiscal y de rentas que han de permitir reducir costes a la actividad productiva, desde la perspectiva de la oferta.

6. Las medidas de carácter estructural que adoptará el Gobierno para incrementar la productividad, propiciando así una economía más competitiva internacionalmente.

7. Las medidas que adoptará el Gobierno para impulsar y profundizar en el diálogo social, para la reforma del mercado de trabajo.

8. Las medidas que adoptará el Gobierno para impulsar la internacionalización de la economía española y la drástica reducción del déficit exterior.

9. Las medidas destinadas a estimular la incorporación de I+D+i a la actividad económica, bajo un modelo de investigación estable, bien dotado presupuestariamente y participado por los sectores público y privado.

10. Las medidas que adoptará el Gobierno de liberalización de la economía, especialmente en los mercados con menos competencia

11. Las medidas que adoptará el Gobierno para reducir el stock de viviendas sin vender finalizadas o a punto de finalizar.

12. Las medidas que adoptará el Gobierno en política energética, para mejorar la competitividad, reducir la dependencia y mejorar el ahorro, la eficiencia y calidad del suministro energético.

13. Las medidas que adoptará el Gobierno ante el incremento de morosidad.

14. Las medidas que adoptará el Gobierno para mantener el equilibrio de los presupuestos públicos, del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, en un contexto de pérdida de recaudación y de incremento del gasto social.

15. Las medidas que adoptará el Gobierno destinadas a mejorar la eficiencia de la Administración General del Estado y a evaluar sistemáticamente su gestión.

16. Las medidas que adoptará el Gobierno para incrementar la inversión pública y mejorar la gestión de su ejecución.

17. Las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar el presente y el futuro del sistema de pensiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán.

**173/000017**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, entendiéndose que la creación de una subcomisión a la que se alude en su apartado b), se realizaría en su caso por el cauce reglamentario pertinente, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudar al sector agrícola, ganadero y pesquero español.

### Exposición de motivos

El Sector Primario, viene atravesando durante estos últimos años la que probablemente sea la peor crisis económica que recuerde.

Durante la pasada Legislatura, fueron muchas las iniciativas parlamentarias planteadas por el Grupo Parlamentario Popular en relación con los temas que más preocupan a los sectores agrícola, ganadero y pesquero, siendo igualmente importantes las aportaciones que nuestro grupo incorporó a las de otros.

Lo cierto es que muchas de las medidas aprobadas en este Parlamento no han tenido su reflejo en medidas concretas por la falta de impulso y voluntad de acometerlos del gobierno socialista.

Durante estos años, y en contraste con la actuación del Gobierno español, otros países de la Unión Europea sí que han sido sensibles a la situación generada especialmente por el brutal incremento de los carburantes, y han apoyado a sus flotas pesqueras y a sus agricultores y ganaderos para paliar los impactos del gasóleo en su rentabilidad. Basta el dato de subida del gasóleo utilizado por las embarcaciones pesqueras, que experimento un incremento del 127% desde el año 2005, y más de un 38% en los últimos 6 meses, incrementándose el desequilibrio en las cuentas de resultados de las personas y empresas que viven de su trabajo en «la mar». Lo propio cabe decir respecto al gasóleo agrícola que experimento un 100% de incremento en los tres últimos años. Lo que nadie niega a día de hoy es que este nivel de precios resulta inasumible e insostenible para la mayoría de agricultores y pescadores, que ya están respondiendo con el cierre o amarre de sus embarcaciones por falta de rentabilidad, o con el abandono de sus explotaciones.

El Grupo Parlamentario Popular, advirtió desde 2004 que nos encontrábamos ante una crisis estructural frente a las afirmaciones del gobierno socialista que mantenía su criterio de un escenario coyuntural.

Somos muchos los que pensamos que ha llegado el momento inaplazable de aprobar y aplicar medidas extraordinarias de carácter económico, fiscal y social que permitan garantizar la viabilidad de muchas empresas pesqueras y de los armadores, agricultores y ganaderos españoles,

Hablamos de sectores en los que España es líder en Europa, así dentro del Sector Pesquero, tenemos la primera flota europea y en el sector agrario somos la segunda potencia europea, al tiempo que ambas actividades en muchas de nuestras Comunidades Autónomas representan un porcentaje importante de su PIB.

Hablamos de ser sensibles y defensores de muchas de las llamadas de atención que estos días marineros, armadores, hombres y mujeres de la mar junto a los agricultores y ganaderos, hacen a la sociedad y a sus representantes políticos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

### Moción consecuencia de interpelación urgente

«a) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer de un conjunto de medidas de urgencia que comprendan la refinanciación de pasivos, reducción del impuesto de sociedades, reducciones o exoneraciones de la Seguridad Social de las empresas del sector primario, y en el caso de las empresas vinculadas al sector pesquero, reducción de las tarifas portuarias, tanto a las empresas extractivas del sector pesquero como a las que operan en tierra vinculadas con estas.

2. Negociar ante la Comisión Europea un incremento del nivel de las ayudas de minimis hasta el umbral de 200.000 euros para atender los gastos por incremento del precio del gasoil para los ejercicios posteriores a los ya comprometidos.

3. Intensificar al máximo el control de las importaciones ilegales de pescado, así como la pesca ilegal en el caladero nacional realizado por embarcaciones no pertenecientes al Censo de la Flota Pesquera Operativa, promoviendo entre otras actuaciones la potenciación de los inspectores de pesca.

4. Incrementar las campañas de comercialización de consumo de pescado, alcanzando acuerdo en esta materia con las CC.AA., exigiendo a las diferentes administraciones públicas que el consumo de pescado en los diferentes centros dependientes de éstas sea nacional.

5. Promover la incorporación de una medida específica en el programa operativo del Fondo Europeo para la Pesca (FEP) que sean financiados a los fondos estructurales; FEDER, FEOGA Orientación y FSE para su aplicación en las zonas dependientes de la pesca.

6. Prorrogar las tarifas especiales de riego y tarifas nocturnas de inminente supresión prevista por el Gobierno, que supondrían un coste inasumible para el sector primario.

7. Recuperar las antiguas bonificaciones en el IRPF del 35% en el gasóleo, fertilizantes y plásticos.

8. Subir el tipo de IVA de compensación del 7,5 al 9% para el sector ganadero, similar a la compensación existente en el sector agrícola.

9. Ampliar en 200 millones de euros más a las insuficientes ayudas acordadas por el MAPA en Diciembre de 2007, establecidas, en 350 millones para los próximos 5 años.

10. Incentivar el refuerzo del control en las fronteras para importaciones agrarias de países no comunitarios.

11. Establecer de una normativa que fije la trazabilidad de la carne nacida, criada, cebada y sacrificada en España, exigiendo esta información en el punto de venta.

Acogernos a la moratoria europea de la aplicación del Real Decreto 947/2005 de 9 de julio, para que los ganaderos puedan identificar a sus ovejas y cabras con una método alternativo al bolo rumia, sin que ello implique que se encuentran en situación ilegal sus explotaciones.

12. Adoptar las medidas que se entiendan necesarias para contribuir a la modernización de las explotaciones del sector primario español, logrando así un incremento de su productividad.

13. Impulsar medidas para solventar los fallos estructurales que perjudican la comercialización de los productos del sector primario, así como favorecer la apertura de nuevos mercados.

b) El Congreso de los Diputados entiende conveniente la creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca para definir la posición específica de España ante la Política Agraria Común».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 173/000018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias, para su debate en Pleno.

El Grupo Parlamentario Vasco, ha instado en numerosas ocasiones al Gobierno del estado español a proceder a la transferencia de la competencia de Instituciones Penitenciarias. Las respuestas del gobierno han resultado siempre o bien arbitrarias o alternativamente peregrinas, se ha afirmado que «no ha llegado el momento; que razones de oportunidad política lo desaconsejan; que no forma parte de las previsiones del Gobierno», con estas respuestas, el Gobierno español ilegítimamente, se apropia de los requerimientos de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. Esta situación ha llegado a su máxima expresión, en el momento que Presidente del Gobierno, el Sr. Rodríguez Zapatero, ha llegado a afirmar que esta competencia, esta indisolublemente conectada a las necesidades de la seguridad nacional y que no se transfiere, por el peculiar argumento de que el Gobierno español la está ejecutando bien.

En virtud de todo lo anterior el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A proceder de forma inmediata a transferir las competencias que en materia de Instituciones Penitenciarias resultan de los artículos 10.14 y 12.1 del Estatuto de Autonomía de Gernika.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**Comisión de Asuntos Exteriores****181/000291**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

Texto:

¿Cuál es la postura del Gobierno respecto a los trabajadores españoles en Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

**181/000292**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno atender las reclamaciones del colectivo de trabajadores españoles en Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

**181/000293**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

Texto:

¿Piensa el Gobierno abordar el problema de los trabajadores españoles en Gibraltar en la próxima reunión del Foro de Diálogo Tripartito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

**181/000294**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

Texto:

¿Estaría dispuesto el Gobierno a asumir los costes que supondrían la equiparación de los derechos de los trabajadores españoles en Gibraltar con los que disfrutaban el resto de trabajadores españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

**Comisión de Interior****181/000284**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno mantener la presencia de agentes españoles en la misión policial internacional en Kosovo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/000285**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez.

Texto:

¿Cuál es la situación del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil en relación a los peritajes relacionados con delitos contra la propiedad intelectual e industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/000287**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez.

Texto:

¿Qué planes tiene el Gobierno para la adaptación del estatus legal de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil al ordenamiento actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/000288**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Carmen Navarro Cruz.

Texto:

¿En qué circunstancias se produjeron los hechos acaecidos el 11 de junio de 2008 en la provincia de Almería que dieron lugar al enfrentamiento entre agricultores y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2008.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

**181/000289**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Carmen Navarro Cruz.

Texto:

¿En qué circunstancias se produjo el fallecimiento del piquete que secundaba la segunda jornada de huelga de los transportistas en «Mercagranada» en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

**181/000290**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Carmen Navarro Cruz.

Texto:

¿Se encuentra saturado algún centro penitenciario español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2008.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

**181/000296**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Cuáles fueron las razones por las que las fuerzas y cuerpos de seguridad no accedieron al ruedo de la plaza de toros de Las Ventas, para desalojar a los espectadores antitaurinos que lo invadieron el pasado día 4 de mayo, interrumpiendo el desarrollo normal de la corrida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2008.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

**Comisión de Defensa****181/000286**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que la Ministra de Defensa ha excluido, en el marco de sus visitas a las tropas destinadas en el exterior, a los miembros de las fuerzas armadas destinadas en Kosovo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

**181/000295**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Piensa el Ministerio modificar, adecuar a las necesidades las FFAA en Melilla o suspender cautelarmente las medidas contempladas en la aplicación del Real Decreto 416/2006 de Organización y despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2008.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

---

## Comisión de Fomento

**181/000314**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Dolors Montserrat Monserrat.

Texto:

¿Tiene conocimiento ADIF y el Ministerio de Fomento de las denuncias de los vecinos de Vilafranca del Penedés por la aparición en sus domicilios de grietas, supuestamente causadas por el paso del TAV, cerca de sus casas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Dolors Montserrat Monserrat**, Diputada.

**181/000315**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Dolors Montserrat Monserrat.

Texto:

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo ADIF, como administrador de las infraestructuras del TAV en España, ante las quejas de los vecinos de Vilafranca del

Penedés, por la aparición en sus domicilios de grietas . supuestamente causadas por el paso del TAV cerca de sus casas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Dolors Montserrat Monserrat**, Diputada.

**181/000316**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Dolors Montserrat Monserrat.

Texto:

¿Qué estudios previos había realizado ADIF para prever los riesgos de aparición de desperfectos estructurales, como por ejemplo grietas en los domicilios, en las fincas cercanas a las obras y paso del TAV en el término municipal de Vilafranca del Penedés, antes de empezar las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Dolors Montserrat Monserrat**, Diputada.

**181/000317**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Dolors Montserrat Monserrat.

Texto:

¿Cuáles son las razones de la aparición de grietas en los domicilios de los vecinos de Vilafranca del Penedés, supuestamente causadas por el paso del TAV cerca de sus casas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Dolors Montserrat Monserrat**, Diputada.

**181/000319**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.



Texto:

¿Cuáles son las causas según el Gobierno por las cuales el Puerto de Algeciras es el que menos crece en actividad de entre todos los puertos de la Unión Europea en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Dolors Montserrat Monserrat**, Diputada.

---

## Comisión de Educación, Política Social y Deporte

**181/000302**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Qué medidas para atender los periodos de descanso de los cuidadores no profesionales ha tomado o piensa tomar el Gobierno, a tenor de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

**181/000303**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios de las acciones de apoyo a los ciudadanos no profesionales, según lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

**181/000304**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Qué acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales de personas dependientes se han puesto en marcha, a través tanto de medidas formativas como informativas, según dispone el artículo 18.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

**181/000305**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuándo va a fijarse cuál es la aportación de los beneficiarios al sistema nacional de la dependencia tal y como determina el artículo 33 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

**181/000306**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Va a establecerse algún límite de renta o patrimonio exento de la aportación para poder ser atendido en el sistema nacional de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

### 181/000307

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuál será el límite de renta o patrimonio exento de la aportación para poder ser atendido en el sistema nacional de la dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

### 181/000308

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuántas reuniones ha mantenido el Comité Consultivo creado al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

### 181/000309

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Qué informes o propuestas han sido formulados por el Comité Consultivo creado al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

### 181/000310

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Por qué no ha remitido el Gobierno a las Cortes el informe anual sobre la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, tal y como recoge la Disposición final sexta de la citada norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

---

### 181/000311

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno remitir a las Cortes el informe anual sobre la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, tal y como recoge la Disposición final sexta de la citada norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

**181/000312**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿En qué estado de elaboración se encuentra el informe anual sobre, la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

**181/000313**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Cuáles son las orientaciones del informe anual sobre la aplicación y efectos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

**181/000318**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Cuáles son las conclusiones de las Actas de la Alta Inspección realizada por ese Ministerio sobre la educación en Andalucía durante la pasada Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2008.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

**Comisión de Trabajo e Inmigración****181/000298**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros.

Texto:

¿Qué acciones tiene previsto el Ministerio de Trabajo e Inmigración para impulsar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

**181/000299**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Diputada doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno, para dar cumplimiento a la promesa electoral del Presidente del Gobierno de crear 1.200.000 puestos de trabajo para mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2008.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

**Comisión de Industria, Turismo y Comercio****181/000300**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar que el previsto «apagón analógico» no se convierta de hecho en un nuevo factor de desigualdad social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2008.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

**181/000301**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel.

Texto:

¿Considera justo la Ministra de Medio Ambiente el incremento en la actual tarifa del agua en un 26%, a partir del 1 de julio, por suministro de agua a los municipios y entidades de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en contra del informe del Consejo de Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2008.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

## Comisión de Sanidad y Consumo

**181/000297**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Rafael Merino López.

Texto:

¿Tiene previsto adoptar medidas que permitan a los afectados de FORUM y AFINSA recuperar el dinero de su inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2008.—**Rafael Merino López**, Diputado.

## Relación de preguntas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita

Por acuerdo de la Mesa, adoptado en su reunión del día 24 de junio de 2008, en aplicación de lo establecido en el artículo 189.3 del Reglamento de la Cámara, las iniciativas que se indican en relación aparte (preguntas con respuesta oral en Comisión) pasan a tramitarse como preguntas con respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2008.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Núm. expte.: 181/000247  
 Núm. registro: 12577  
 Objeto iniciativa: Situación del trazado del AVE a su paso por la provincia de Granada.  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 49.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/019069.

Núm. expte.: 181/000248  
 Núm. registro: 12578  
 Autor iniciativa: Pezzi Cereto, Manuel (GS)  
 Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la ejecución de la segunda circunvalación de Granada.  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 49.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/019070.

Núm. expte.: 181/000249  
 Núm. registro: 12579  
 Autor iniciativa: Pezzi Cereto, Manuel (GS)  
 Objeto iniciativa: Grado de ejecución del Plan Director del aeropuerto Granada-Jaén.  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 49.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/019071.

Núm. expte.: 181/000250  
 Núm. registro: 12580  
 Autor iniciativa: Lizarraga Gisbert, María Luisa (GS)

Objeto iniciativa:	Medidas para paliar los efectos del cambio climático en el delta del Ebro.	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 50.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 51.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019076.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019072.	Núm. expte.:	181/000320
Núm. expte.:	181/000252	Núm. registro:	20740
Núm. registro:	12582	Autor iniciativa:	Guerra Guerra, María del Carmen (GP)
Autor iniciativa:	Lizarraga Gisbert, María Luisa (GS)	Objeto iniciativa:	Circunstancias del fallecimiento de un recluso en su traslado de Canarias a la península, el día 23 de junio de 2008.
Objeto iniciativa:	Medidas para paliar los daños causados a los agricultores de la zona de Les Illetes de Miravet (Tarragona) afectados por la liberación de 2.200 m <sup>3</sup> /s de agua del Ebro durante tres días.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019077.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 51.	Núm. expte.:	181/000321
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019073.	Núm. registro:	21978
Núm. expte.:	181/000253	Autor iniciativa:	Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP)
Núm. registro:	12583	Objeto iniciativa:	Medidas del Gobierno para evitar la celebración en España del día del orgullo pedófilo en Internet.
Autor iniciativa:	Pezzi Cereto, Manuel (GS)	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019078.
Objeto iniciativa:	Grado de ejecución de la autovía A-7 a su paso por la provincia de Granada.	Núm. expte.:	181/000322
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 50.	Núm. registro:	21979
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019074.	Autor iniciativa:	Navarro Cruz, Carmen (GP)
Núm. expte.:	181/000254	Objeto iniciativa:	Causa de la muerte de un recluso en el centro penitenciario «El Acebuche», en Almería, el día 21 de junio de 2008.
Núm. registro:	12584	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019079
Autor iniciativa:	Pezzi Cereto, Manuel (GS)		
Objeto iniciativa:	Previsiones acerca de la nueva estación de ferrocarril de Granada.		
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, pág. 50.		
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	184/019075.		
Núm. expte.:	181/000273		
Núm. registro:	14437		
Autor iniciativa:	Buen Lacambra, Miguel Ángel (GS)		
Objeto iniciativa:	Fecha en la que se tiene previsto establecer un «complemento de solidaridad» a las personas viudas, que vivan solas y con bajos ingresos.		

## ANEXO

**181/000320**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado doña Carmen Guerra Guerra.

Texto:

¿Cuáles fueron las circunstancias del fallecimiento de un recluso en su traslado de Canarias a la península, el 23 de junio de 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

**181/000321**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar la celebración en España del día del orgullo pedófilo en internet?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/000322**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Carmen Navarro Cruz.

Texto:

¿Cuál fue la causa de la muerte de un recluso en el Centro Penitenciario «El Acebuche», en Almería, el pasado 21 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

